



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003716-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a programa personal de Integración y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0903716, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa al programa personal de Integración y Empleo 2015.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el PIE es un programa extraordinario, nacido en el año 2009, a raíz de la crisis, que procura la reinserción laboral de los trabajadores y trabajadoras desempleados mediante una actuación personal y directa sobre el trabajador, combinando acciones de orientación y formación profesional, al tiempo que se establece una actuación de carácter económico, que deviene de la Planificación Estratégica consensuada en el marco del Diálogo Social.

En el año 2015, dos colectivos fueron destinatarios de las ayudas del PIE, por un lado, los desempleados que hubieran agotado la ayuda económica en alguna de las siete convocatorias del PREPARA estatal existentes, hasta el denominado PREPARA VII incluido. Y por otro, aquellos desempleados que hubieran agotado la ayuda económica del PIE de Castilla y León, en cualquiera de sus convocatorias.



Además, estas personas debían cumplimentar una serie de requisitos tales como estar inscrito como demandante de empleo durante un periodo de 6 meses antes de la presentación de la solicitud, no ser beneficiario de ningún tipo de prestaciones o subsidios de desempleo, o carecer de rentas, de cualquier naturaleza, en cómputo mensual, superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, entre otros requisitos.

Estos requisitos, igualmente fueron objeto de informe favorable dentro del Consejo General de Empleo. La cantidad presupuestada para este programa, en la convocatoria del año 2015, fue de 10,5 millones de euros, llegando a una ejecución de 3.799.533,20 €.

Con este programa, la Junta de Castilla y León, practica desde hace años, una política económica comprometida con el bienestar de los Castellanos y Leoneses, especialmente, con aquellos que están pasando dificultades y que en estos momentos han agotado prestaciones de desempleo y no tienen encaje en otros programas nacionales.

Valladolid, 26 de septiembre de 2016.
El Consejero,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.